



Municipalidad de Yungay
Departamento de Salud
Unidad de Personal



DECRETO ALCALDICIO N°2.732/

Yungay, 24 de octubre de 2024.

Vistos

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- c) El Decreto N°1.889/95 del Ministerio de Salud que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal Regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- d) Decreto N°2.296/1995 del Ministerio de Salud que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.378.
- e) Sentencia de proclamación de Alcalde dictada con fecha 12 de junio de 2021 en causa Rol 181-2021 del Tribunal Electoral Regional de Ñuble.
- f) Decreto Alcaldicio N°1.172/29.06.2021, que ratifica a don Rafael Cifuentes Rodríguez como Alcalde de la comuna de Yungay.
- g) Decreto Alcaldicio N°1.341/20.07.2021 que aprueba el nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Yungay.
- h) Decreto Alcaldicio N°2.460/26.09.2024 que designa como subrogante del señor Alcalde a don Cristopher Reyes Bórquez.
- i) Certificado N°188 de fecha 24 de octubre de 2024, emitido por la Secretaria Municipal Sra. Gema Cabezas Dávila, en el que certifica *"Que Concejo Municipal de Yungay en Sesión Extraordinaria N°52 de fecha 24 de octubre de 2024, aprueba por unanimidad la designación de la Concejala Sra. Patricia Moncada Morales, para integrar la Comisión de Concurso Público Director/a CESFAM Campanario"*.
- j) Decreto Alcaldicio N°2.731 de fecha 24 de octubre de 2024, que aprueba *"Bases de Concurso Director/a CESFAM Campanario y ordena llamado a Concurso Público"*.

Decreto

1. **Desígnese**, Comisión encargada de evaluar los antecedentes de los postulantes al Concurso Público para proveer el cargo de Director/a CESFAM Campanario y de proponer al Señor Alcalde Terna con nómina de los postulantes con mayor puntaje, la cual estará integrada por:
 - Rodolfo San Martín Vásquez, Jefe de Departamento de Salud.
 - Patricia Moncada Morales, Concejala comuna de Yungay, nombrada por el Honorable Concejo Municipal.
 - Representante del Director del Servicio de Salud Ñuble, quien actuará como Ministro de Fé.

Anótese, archívese, comuníquese y regístrese



CRB/GCD/HMC/hmc



Distribución:

- Alcaldía
- Archivo (2)
- Oficina de Partes I. Municipalidad de Yungay
- Unidad de Personal Depto. Salud